Cámara de Representantes

**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1205 de 2017**

Carpeta Nº 2231 de 2017 — Comisión de Presupuestos

# CONTRATACIÓN O DESIGNACIÓN PÚBLICA DE PERSONAS ANTERIORMENTE DESTITUIDAS

Artículo 9° desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2017

(Sin corregir)

| | |
|---|---|
| Preside: | Señor Representante Jorge Pozzi. |
| Miembros: | Señores Representantes Sebastián Andújar, Mario Ayala, Oscar Groba, Sergio Mier y Stella Viel. |
| Secretaria: | Señora Beatriz Méndez. |
| Prosecretaria: | Señora Sandra Pelayo. |

=====II=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Pozzi).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos para tratar un único punto: “Contratación o designación pública de personas anteriormente destituidas”. Hay otro proyecto de ley que podemos tratar en la próxima sesión, que viene del Poder Ejecutivo: “Proceso de contratación y gastos por parte de funcionarios públicos de los órganos competentes”. Lo trataremos oportunamente.

El proyecto que tenemos a estudio es el famoso artículo 9º que fue desglosado de la rendición de cuentas, y tiene que ver con la posibilidad de que reingresen los funcionarios públicos luego de diez años de haber sido destituidos, en caso de no haberlo sido por dolo o algo similar. No sé qué sugieren los señores diputados al respecto.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).-** La explicación de Scavarelli cuando compareció la Oficina Nacional del Servicio Civil fue bastante polémica, y derivó luego en otras intervenciones que se hicieron sin su presencia, inclusive por medio de mensajes de texto hasta con la Suprema Corte de Justicia. Creo que sería bueno analizar el proyecto en profundidad con una nueva comparecencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil para que se dedique a contestar y a explicar esto fuera del contexto de la rendición de cuentas, dando toda la información que se tenga que dar. Esto aclararía la situación y también nuestros conceptos con respecto al proyecto de ley. Es por todos conocido que estamos absolutamente en contra, pero sería una buena opción citarlos nuevamente y comenzar de cero, aunque ya tenemos como base la versión taquigráfica de su comparecencia durante el tratamiento de la rendición de cuentas.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Este proyecto fue desglosado para que se trate en esta Comisión, y me parece que sería de sentido común, independientemente de las opiniones que ya fueron adelantadas por algunos señores diputados, comenzar su tratamiento citando nuevamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil y, si es necesario, a algún otro actor. Deberíamos recibirlos para refrescarnos la memoria sobre cómo fue la discusión y cuál es el tema en particular. Tenemos que buscar los mecanismos adecuados para tratar este proyecto de ley como corresponde. Me parece bien lo que dice el diputado preopinante en cuanto a realizar esa citación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Podemos adelantar la próxima reunión para la hora 14?

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.

**===/**